

Advierten escasez

Tras restringir la importación de 68 petroquímicos para combatir el mercado ilícito de combustibles, la industria teme escasez y un incremento de precio, pese a que el Gobierno federal aseguró que garantizará el abasto de dichos productos, según expertos consultados.



Alertan alza en petroquímicos

ALFREDO GONZÁLEZ MONTERREY.- La restricción del Gobierno federal a la importación de 68 petroquímicos de uso industrial, que sirven también para adulterar gasolinas y diesel, encarecerá el precio de esos productos.

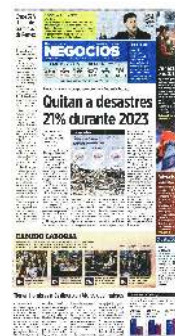
Para Daniela Suárez, directora jurídica de la consultora en materia de energía Grupo Ciita, la medida causará escasez de esos insumos y un aumento en sus precios, aun cuando el Go-

bierno asegura que el abasto será garantizado.

“Va a ser insuficiente el abasto, las industrias que los requieren para actividades lícitas podrán importarlo si justifican su uso y tienen 30 días hábiles para hacerlo”, señaló.

El decreto, que busca combatir el combustible ilegal, entró en vigor el 24 de octubre, tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Previamente, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresó su preocupación por considerarla como una medida con grave impacto para las cadenas de suministro de ramos como lubricantes y aditivos, resinas sintéticas, plásticos, automotriz, fibras sintéticas y textiles, detergentes, hules, llantas, mangueras, amoníaco, fertilizantes, manufacturas eléctricas y componentes para equipos médicos, entre otros.



No obstante, César Cadena Cadena, presidente del Cluster Energético de Nuevo León, consideró que la medida del Gobierno federal es acertada.

Refirió que el combustible adulterado o de contrabando evade el pago de cerca de 6 pesos por litro en el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) y llega a venderse por los “huachicoleros fiscales” a precios de entre 12 y 14 pesos a los expendedores de gasolina.

Bajo la lupa

Un total de 68 petroquímicos de importación deberán justificar su uso lícito para poder obtener permisos de importación, como por ejemplo:

- Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla:
- Aceites crudos de petróleo
- Preparaciones de aceites
- Parafina, cera de petróleo
- Coque de petróleo
- Químicos orgánicos
- Hidrocarburos cíclicos y acíclicos
- Alcoholes y derivados halogenados
- Éteres
- Biodieseles

Fuente: Diario Oficial de la Federación

